



Boletín Oficial

Municipalidad de Dina Huapi - Provincia de Río Negro

Año VII Dina Huapi Provincia de Río Negro Septiembre de 2018 Parcial N°126

19 de septiembre de 2018

Poder Ejecutivo

Intendente

Sr. Danilo Rojas

Poder Legislativo

Presidente del Concejo Deliberante

Sr. Félix Chamorro

Vicepresidente del Concejo Deliberante

Sr. Alejandro Corbatta

Concejal

Sra. Silvia Mosman

Tribunal de Contralor

Presidente

Sr. Carlos A. Dolezor

Vicepresidente

Sra. Alejandra Vitale

Vocal

Sr. Gabriel Garcés

INDICE

Normas Poder Legislativo

Proyectos	Página
Resoluciones	Página
Ordenanzas	Página 3 y 4
Declaraciones	Página
Comunicaciones	Página
Disposiciones	Página

Normas Poder Ejecutivo

Resoluciones	Página
Disposiciones	Página
Concursos y Licitaciones	Página

Normas Tribunal de Cuentas

Certificaciones	Página
Resoluciones	Página
Dictámenes	Página

Varios

Edictos	Página
Convocatoria	Página

NORMAS PODER EJECUTIVO**CONCURSOS****CONCURSO DE PRECIOS N° 003/OSP/2018****“PROVISIÓN RIPIO PARA CALLE”**

OBJETO: La “PROVISIÓN RIPIO DE CALLE” Para mejoras de calles dentro del Ejido Municipal.

PLAZO DE EJECUCION: 20 días hábiles.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos trescientos mil (\$ 300.000.-)

VALOR DEL PLIEGO: GRATUITO

GARANTIA DE LAS OFERTAS: 5% del presupuesto oficial.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán entregarse en **sobre cerrado**, en cuya cubierta se consignará “CONCURSO DE PRECIOS N° 003 /OSP/2018 “PROVISIÓN RIPIO DE CALLE” con el día y la hora de apertura de la misma. Estas ofertas deberán ser dirigidas a la Municipalidad de Dina Huapi, presentándola por Mesa de Entradas, en la calle Chile 735 de esta localidad hasta el día 28 de SEPTIEMBRE de 2018, hasta las 12:00 hs.

APERTURA DE LAS OFERTAS: Los sobres con las propuestas serán abiertos el día 28 de SEPTIEMBRE de 2018, a las 13:00 hs, en la Municipalidad de Dina Huapi, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos o en la oficina que el secretario designe, sita en la calle Chile 735 de la localidad de Dina Huapi. El Secretario de Gobierno y de Obras y Servicios Públicos o a quien éste autorice expresamente, en la fecha y hora indicada, procederá a la apertura de los sobres recibidos como ofertas, ello en presencia del encargado de contrataciones que corresponda y de los oferentes que concurran al acto.

TRIBUNAL DE CONTRALOR**CERTIFICACIONES**Certificación

Certificamos que la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Dina Huapi, ha presentado rendición de ingresos y gastos correspondientes al Convenio Provincial de Escuelas “Comedores” período MAYO– JUNIO 2018, por un importe de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVEMIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 62/00 (219.978,62)-----

“Los fondos han sido ejecutados en un todo de acuerdo al objeto para el cual fueran solicitados”. La Rendición presentada se ajusta y cumple con los requisitos y condiciones específicas.-----

Se extiende el presente en la Localidad de Dina Huapi, a los 18 días del mes Septiembre del 2018, para ser presentado ante las Autoridades Correspondientes.-----

DICTAMENES**TRIBUNAL DE CONTRALOR
DICTAMEN****VISTO:**

El Pliego de bases y condiciones del concurso Nro 003/OSP/2018 "PROVISION RIPIO PARA CALLE"

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Tribunal de Contralor por el artículo 84 inc. 5 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Dina Huapi

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales presentado ante este Tribunal con fecha 7 de Septiembre de 2018 con la especificación de la cantidad de M3 de Ripio.-

Que las cláusulas legales Generales y Particulares, reflejan técnicamente el objeto de la oferta, las modalidades de contratación y las condiciones de las ofertas.-

Que este Tribunal no tiene objeciones para la presente aprobación.

Por todo ello;

El Tribunal de Contralor de la Municipalidad de Dina Huapi

- **DICTAMINA:**
- **Dar por Aprobado el pliego de Bases y Condiciones para el concurso de precios 003/OSP/2018 " PROVISION RIPIO PARA CALLE"**
- **Comunicar al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante.**
- **Publicar en Boletín Oficial Municipal.**

Dina Huapi a los 18 días del mes de Septiembre de 2018.

Dictamen nro. 030-TCDH-2018
